

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Regulación de visitas – Radicado: 2022-00438-00

Tema: Aporta dirección para realización de visita Asistente Social

Revisadas las actuaciones surtidas a la fecha, se tiene que el requerimiento realizado fue cumplido de tal suerte que la nueva dirección donde se debe realizar la visita social de los menores J.K. y J.D Castrillón Borrero, es la Diagonal 26p 3 # 87-2 barrio Marroquín 2 de la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca; y actualiza abonado celular +573152303673, y dirección de correo electrónico Kamilodiana@gmail.com. En la medida que la agenda de la Asistente Social tenga disponibilidad se reitera la prontitud de realización de la misma. Acorde con lo hasta aquí expuesto y sin necesidad de más elucubraciones, por parte del Despacho se,

DECIDE:

Primero: Tener como actualizadas, la nueva dirección para que la asistente social adscrita al Despacho realice la visita pendiente la Diagonal 26p 3 # 87-2 barrio Marroquín 2 de la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca; el número celular +573152303673, y la dirección de correo electrónico Kamilodiana@gmail.com.

Segundo: En la medida que la agenda de la Asistente Social tenga disponibilidad, se reitera la prontitud de realización de la visita pretéritamente ordenada.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

(JACK)

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 49 Hoy 5 de abril de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria